

Diputado Alexis Sepúlveda denunció ante la Fiscalía a empresas de gas residencial por eventual delito de de colusión

El Ciudadano · 6 de enero de 2022

“Estas tres empresas (Gasco, Abastible y Lipigas) no buscan competir para capturar más el mercado, para dar un mejor precio a los consumidores, sino que simplemente mantienen un precio en el mismo rango”, señaló el parlamentario.



El diputado radical, Alexis Sepúlveda, presentó una denuncia ante el Ministerio Público para que se investigue una eventual colusión por parte de las empresas de gas residencial luego de que la Comisión Especial de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobara un informe en el que se advierten graves falencias encontradas dentro del mercado.

En el informe de la Cámara de Diputadas y Diputados, que fue aprobado de manera unánime, se pidió que la Fiscalía Nacional Económica (FNE) ponga esos antecedentes ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), para evaluar posibles sanciones, cita BioBio.

En el texto, además, se expuso que el mercado del gas estaba funcionando de manera inadecuada, con alta concentración y baja competencia.

Las empresas distribuidoras de gas involucradas son Gasco, Abastible y Lipigas.

El diputado Sepúlveda interpuso la denuncia ante la Fiscalía Metropolitana Oriente por un eventual delito de colusión, y se instruya la apertura de una investigación penal.

“Desde el 2017 hasta la fecha han habido bajas sustanciales del producto a nivel internacional, y esos costos menores no han sido traspasados a los usuarios por las tres empresas, lo que nos parece increíble”, sostuvo el parlamentario.

“Estas tres empresas no buscan competir para capturar más el mercado, para dar un mejor precio a los consumidores, sino que simplemente mantienen un precio en el mismo rango”, dijo, citado por Bio Bio Chile.

El parlamentario señaló que la FNE no tiene todas las herramientas jurídicas para investigar en profundidad, por lo que el Ministerio Público es el llamado a indagar.

“La Fiscalía Nacional Económica ha hecho su pega, pero claramente es limitada en los instrumentos investigativos que tiene, y por lo tanto pensamos que es el

Ministerio Público el organismo adecuado para realizar una investigación exhaustiva y poder determinar si acá hubo colusión”, dijo.

En la demanda que interpuso, se detalla que desde 2017 a la fecha, se registró un alza sostenida del valor del cilindro de gas licuado, que no guardan relación con la tendencia a la baja del precio del crudo en el mercado internacional.

De igual forma, se detectó que el 84% del consumo residencial en Chile, no está sujeto a ningún régimen de regulación de precios o tarifas, afectado, además, a los hogares de menores recursos.

En este sentido, resalta que el gas licuado de petróleo no está afecto a impuestos específicos, sólo paga IVA, salvo el gas licuado de petróleo que tiene uso vehicular, refiere BioBio.

La demanda apunta también al informe preliminar de la Fiscalía Nacional Económica, donde se observa que durante la última década, el margen de los distribuidores mayoristas de gas licuado o GLP, es decir, la diferencia entre los costos y el precio al público, ha ido aumentando.

“En torno a las potenciales responsabilidades, por la eventual existencia de colusión en el mercado del gas licuado de petróleo, estimamos que correspondería a quienes resulten responsables y, en especial, a aquellos directivos, gerentes y/o mandatarios en general de las tres compañías distribuidoras mayoristas, Abastible, Lipigas y Gasco”, indica.

“El informe de la Fiscalía Nacional Económica es concluyente, acredita la baja, en distintos periodos de tiempo de los costos del Gas Licuado, sin embargo estas bajas no son traspasadas proporcionalmente al consumidor final, determinando la hipótesis de “falta de competencia”, lo que un mercado con 3 actores podría tratarse de acciones de coordinación entre la competencia para fijar precios de venta, en otras palabras colusión”, concluye la demanda.

Fuente: El Ciudadano